

CONDICIONES FINANCIERAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL CIF G-28239499

Banca Institucional – marzo 2022

Muy señores nuestros,

BANCO SANTANDER, S.A., en adelante, "la ENTIDAD", en base a las conversaciones mantenidas con REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS F.A. Y GUARDIA CIVIL número identificación fiscal G-28239499, en adelante "REAL HERMANDAD DE VETERANOS F.A." presenta una amplia oferta de productos y servicios de pasivo, a prestar por la ENTIDAD, que se acompañan en el anexo I adjunto al presente documento.

Los productos y servicios de pasivo, así como las condiciones financieras ofertadas están sujetas a las oscilaciones del Mercado, por tanto y, a fin de adaptarlas a las exigencias del momento, la ENTIDAD en cualquier momento de la vigencia de esta oferta, podrá modificar los productos ofertados, los tipos de interés y cualesquiera otras condiciones financieras acordadas en el presente documento.

Toda variación de los productos ofertados y sus condiciones, incluso los tipos de interés determinados para aquéllos, deberá ser comunicada por escrito a REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE F.A Y G.C. al domicilio designado al efecto por el mismo, en Paseo Moret n. 3 (Madrid), con carácter previo a la aplicación y con una antelación mínima de 15 días naturales.

La ENTIDAD se reserva el derecho a desestimar con total libertad todas aquellas solicitudes de operaciones que no se ajusten a su política o no respondan al espíritu de la presente oferta.

El presente Convenio deja sin efecto cualquier otro firmado con anterioridad entre las Partes con misma finalidad que el presente, y entrará en vigor el día de su formalización con una vigencia de **un año** desde la fecha de su formalización prorrogable tácitamente por periodos iguales, de un año de duración cada uno. No obstante, una vez transcurrido el primer año de vigencia, el presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en cualquier momento, debiendo mediar un preaviso de un mes.

Una vez resuelto el presente Convenio dejará de tener efecto la oferta de productos y servicios del Anexo I, y aquellos que se hubieran contratado durante su vigencia, pasarán a ser de aplicación las condiciones estándar publicadas por El BANCO.

Y para que así conste, se firma por duplicado en Madrid, a 24 de febrero de 2022

BANCO SANTANDER, S.A.

P.P.

Miguel Guillen Cerro

Raquel Villasante Valle

13780855Z Firmado digitalmente por
13780855Z MIGUEL
MIGUEL GUILLÉN (R: A39000013)
(R: A39000013) Fecha: 2022.02.24 18:06:15
+01'00'

52994648A RAQUEL Firmado digitalmente por
52994648A RAQUEL
VILLASANTE (R: A39000013)
A39000013) Fecha: 2022.02.24 18:06:23
+01'00'

Anexo I

OFERTA FINANCIERA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS F.A. Y G.C. G 28239499

CUENTAS CORRIENTES

Las cuentas estarán exentas de gastos de administración siempre que se realice a través de las mismas el pago de nóminas a los empleados y/o la gestión de cobro de recibos SEPA-N19.

En caso contrario, la comisión de administración por cuenta será de 0,65 €/apunte).

COBROS y PAGOS

Condiciones (*):

- BANCA ON-LINE: Exento
- Emisión de transferencias (normales, no urgentes) nacionales y zona SEPA:
 - individual por Banca on-line: comisión 0 € por cada transferencia
 - individual en sucursal: comisión 5 € por cada transferencia realizada en sucursales
- Ingreso de cheques: Exento
- Emisión recibos SEPA: 0,12 €/ RECIBO
Devolución recibo SEPA 0,9 €/RECIBO
- Condiciones transferencias Internacionales: 0,5%

(*) A estas condiciones se añadirán en su caso, los gastos y costes que puedan repercutir otras entidades.

**BANCO SANTANDER, S.A.
P.P.**

Miguel Guillen Cerro.

13780855Z
MIGUEL GUILLEN
(R: A39000013)

Firmado digitalmente por
13780855Z MIGUEL
GUILLEN (R: A39000013)
Fecha: 2022.02.24
18:00:40 +01'00'

Ignacio Gonzalez

52994648A
RAQUEL
VILLASANTE (R:
A39000013)

Firmado digitalmente por
52994648A RAQUEL
VILLASANTE (R:
A39000013)
Fecha: 2022.02.24
18:07:01 +01'00'

Administrador - Hermandad de Veteranos

De: GUILLEN CERRO MIGUEL <mguillencerro@gruposantander.es>
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 8:46
Para: Administrador - Hermandad de Veteranos
Asunto: RV: VTO PROTOCOLO REAL HERMANANDAZ DE VETERANOS
Datos adjuntos: protocolo REAL HERMANDAD DE VETERANOS 22.pdf

Confidential

Confidential

Buenos días

Tal como hemos comentado, existen en la cuentas varias comisiones de mantenimiento

Por un lado se cobra en las cuentas la comisión de mantenimiento al 0,5% sobre los saldos medios en las cuentas. esta comisión es un tipo de interés que nos repercute a los bancos el banco central europeo por el tipo de interés negativo de mercado y que se repercute a los clientes.

Por otro lado están la comisión de administración y mantenimiento de cuenta, que en vuestro caso, siempre que se tengan recibos, o bien nominas/ seguros sociales, está exenta.

Un saludo

Miguel Guillen Cerro

Banca Institucional Madrid

Tf. 625 113579

mguillencerro@gruposantander.es

Pso. de Recoletos nº: 19. Pl. 4ª. 28004 Madrid

¿Cómo te estamos atendiendo en Instituciones Madrid?

En calidad de servicio queremos ser un 10

Si aún no lo somos, dime cómo podemos mejorar...